CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1467 de 2013

Carpeta Nº 3364 de 2009

Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

CÉLULAS Y TEJIDOS HUMANOS.
OBTENCIÓN Y UTILIZACIÓN

Regulación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de diciembre de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Radío.

Miembros: Señores Representantes Antonio Chiesa Bruno, Álvaro Vega Llanes y Jorge Zás Fernández.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En el orden del día de la sesión de hoy figuran los siguientes puntos: “Colegio de Fisioterapeutas del Uruguay”, respecto del cual hay un mensaje del señor Diputado Bianchi, y “Obtención y utilización de las células y tejidos humanos”.

Además recibimos una nota del Ministerio de Salud Pública, que la Secretaría de ASSE remitió por “mail”, comunicando que podrán concurrir a la Comisión el día 18 de diciembre a la hora 16.

Nosotros hemos convocado a la Dirección de ASSE hace aproximadamente dos meses y se ha ido postergando la visita por motivos que nos son ajenos. Esto pone en evidencia que aparentemente el tema no es importante para la Dirección de ASSE. El proyecto de ley que modifica la constitución del Directorio de ASSE, parece que para ellos puede ser postergable por dos meses y, además, llega una comunicación vía “mail” en la cual reclaman ser recibidos con fecha y hora. Acá hay un problema de consideración mutua entre Poderes del Estado. La Cámara de Diputados es parte del Poder Legislativo a todos los efectos, por lo tanto, creo que el problema es cómo nos considera el Directorio de ASSE.

SEÑOR VEGA LLANES.- Cuando finalicemos con este tema, me gustaría hacer un planteo, que me interesaría que sea tomado por esta Comisión para que lo lleve adelante.

Con respecto al proyecto de ley de células madre, debo decir que llegamos a un acuerdo para que en el día de que mañana se vote en Comisión con los ajustes realizados.

En cuanto a ASSE y al Ministerio de Salud Pública, que fueron citados por temas muy importantes, debo decir que ninguno de los dos organismos ha mostrado ninguna disponibilidad a venir.

Este es un necesario mecanismo de control y espero que sea por falta de conocimiento que han venido respondiendo de esta manera. Cuando el Poder Legislativo convoca no se trata de una sugerencia, sino que es obligación concurrir y ninguno de los dos organismos lo tomó de esa manera. Me parece que este tipo de cosas no pueden pasar y ni ASSE ni el Ministerio tienen derecho a hacer lo que están haciendo. Por lo tanto, estoy de acuerdo con que esta situación se haga pública y se informe al Presidente de la República y a la Cámara a través de una comunicación de esta Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. De lo contrario, quedamos como unos payasos y se desvirtúa el mecanismo de contralor.

Si es necesario, estoy dispuesto a traer al Ministro en régimen de Comisión General porque estas cosas no pueden pasar. El tema de ASSE es muy importante y el del Ministerio de Salud Pública, que trata de una vacuna por la cual aparentemente hubo fallecidos, no me parece que sea como para tomarlo tan a la ligera, a no ser que no importe la salud de la gente. A pesar de pertenecer a las filas del partido de Gobierno, me parece que esto es una falta de respeto al Parlamento y no se puede tolerar de ninguna manera. El Directorio de ASSE está equivocado porque no tiene potestades para fijar la

fecha de sesión con la Comisión. En todo caso, la puede acordar, pero no dos meses después y mucho menos mandar un “mail” diciendo que van a venir en tal fecha a tal hora. Yo no voy a estar, no obstante, igual no vendría porque me parece que no es el mecanismo adecuado.

Me parece que a las instituciones hay que respetarlas y esto es una falta de respeto a la institución parlamentaria y no pude ser manejado en términos ambiguos ni tranquilos, sino que hay que tomar las medidas correspondientes.

SEÑOR CHIESA.- Adhiero a lo planteado por el señor Diputado Vega Llanes, que tiene más experiencia que yo como parlamentario y lo ha dicho con mucha claridad.

Creo que se puede ser flexible y coordinar fechas y horas porque se entiende que la actividad ejecutiva tiene compromisos que cumplir, pero todo tiene un límite de tolerancia. Nos estamos refiriendo a temas importantes y graves y la Comisión no puede pasar más de dos meses sin una respuesta concreta.

Además, me parece que la Comisión tendrá que actuar con más dureza en las próximas citaciones en cuanto a la fijación de día y hora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un problema formal porque el término “dureza” no tiene relación con la realización de los trámites. En realidad, lo que se hace es convocar y se podrá elevar más o menos la voz, pero nos están desoyendo. Es decir que la dureza no funciona y debemos denunciar estas situaciones.

¿Qué quiere decir dureza? ¿Qué tenemos que hacer la citación por escrito?

SEÑOR CHIESA.- Quiero aclarar que cuando hablo de “dureza” me refiero a no tener esa flexibilidad y tolerancia con que nos hemos manejado hasta ahora en la Comisión, permitiendo que hayan pasado dos meses desde la convocatoria y que hasta se haya establecido, por su parte, día y hora para concurrir a este Parlamento.

También concuerdo en que hay otros mecanismos a aplicar. De repente, podríamos aceptar lo planteado por el Diputado Vega Llanes en el sentido de hacer un llamado en régimen de Comisión General, comunicando a la Cámara lo que está sucediendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué hacemos con este ofrecimiento de día y hora que nos hizo llegar la Dirección de ASSE?

SEÑOR VEGA LLANES.- Debemos contestarles que eso no corresponde, que están equivocados.

Asimismo, creo que habría que hacer una consulta jurídica porque se están violando normas, por lo menos, de costumbre, pero además se está violando la Constitución porque es parte de la potestad de los legisladores citar a cualquier integrante del Poder Ejecutivo o de cualquier otro Poder y ellos no pueden contestar de esta manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, contestaremos en esos términos, es decir, señalándoles que es improcedente esa nota que se nos envía. Además,

vamos a hacer una comunicación del mismo tenor, informando a la Presidencia de la Cámara.

SEÑOR VEGA LLANES.- Creo que hay que hacer esa comunicación, pero además hay que hablar con el Presidente de la Cámara para decirle qué fue lo que pasó a fin de que nos asesore en cuanto a las medidas que tenemos que tomar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría nos informa que, en el correr de estos dos meses, una vez suspendimos su visita.

Entonces, pongo a consideración la moción de devolver esta nota por improcedente y comunicar a la Presidencia de la Cámara esta situación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Respecto del Colegio de Fisioterapeutas, el Diputado Bianchi me dijo que estaba complicado hoy -creo que estaba de viaje-, por lo que solicitaba la prórroga para votar esto cuando él estuviera presente.

SEÑOR VEGA LLANES.- La semana pasada me reuní con el Rector de la Universidad y con el Prorrector, el doctor Calegari por la Escuela de Enfermería, sobre la que seguramente todos hemos recibido algún planteo.

En realidad, viví el proceso en que la Escuela Scosería fue pasando a la Facultad de Enfermería. Debo ser franco en el sentido de que una de las tantas batallas que perdí fue esta porque en realidad tenía claro que una vez que pasara a la Facultad de Enfermería, el destino de la Escuela Scosería iba a ser, por lo menos, complejo. Esta es una escuela que forma técnicos en salud con algunas características distintas a las de la Universidad, por ejemplo, muchos de los que hacían esos cursos no tenían terminado el bachillerato y otros que solo habían terminado la escuela,. En realidad era una opción educativa brindada por el Estado, que ofrecía una salida laboral. Me parece que, de alguna manera, con eso se pagaba una deuda pendiente con algunos sectores de la sociedad a los que no les es sencillo terminar los estudios por diversos motivos, entre otros, porque a veces tienen que salir a trabajar y terminar el bachillerato no es tan sencillo. Si uno observa las estadísticas notará que hay más alumnos escolares que liceales y más liceales de primer ciclo que de segundo. Obviamente, se va haciendo una depuración.

A la vez, pienso que es una oportunidad para el sistema formal de captar a estos muchachos que, de otra manera, no seguirían estudiando y que a través de esta salida laboral podrían lograr terminar el bachillerato y tener opciones para seguir adelante con sus estudios.

Como dije, la batalla por la Escuela Scosería la perdimos, fue a la Facultad de Enfermería, y hoy tiene las dificultades que tiene, pero cabe recordar que en base a estos planteos y al hecho de que, en el interior, cada vez que se abren inscripciones para cursos de enfermería o de auxiliares de servicio -en forma un tanto irregular, diría, por no decir que la mayoría no están habilitados y después hay una serie de problemas para adquirir el título-, hay

una respuesta de la gente. Hay mucha gente que se anota cada vez que se dan estas oportunidades.

Estuve conversando con el Rector de la Universidad y con el doctor Calegari, con la idea de que devolvieran la Escuela Scosería a la UTU y que no formara parte de la Universidad de la República, pero salí con un planteo que me pareció más global y mejor. Habría que hacer una especie de acuerdo entre la UTU y la Universidad por el cual la Universidad se encargaría de los cursos de enfermería y de otras tecnologías en salud -como ayudante de laboratorio o auxiliar de servicio-, sobre todo en el interior -haciendo su formación en los hospitales públicos- y completarían su ciclo básico o el segundo ciclo de secundaria a través de las estructuras de la UTU. Obviamente, la Facultad participaría de este proceso, aportando docentes y siendo el aval de estos cursos a fin de que después pudieran seguir los estudios en la Universidad.

Esto para la gente del interior es una opción correcta y de esta forma debería esperar mucho menos que para contar con la Universidad Tecnológica porque no habría mayores dificultades para instrumentarlo en tanto hubiese posibilidades de llegar a un acuerdo.

Entonces, quisiera solicitar a la Comisión que el 12 de diciembre se recibiera al doctor Calegari -fue lo que hablé con él- y al doctor Davyt, que es el Presidente del Consejo de UTU, para intercambiar ideas sobre estos temas y ver si el año que viene esto se puede concretar. Tengo la ambición de que esta Comisión de Salud Pública y Asistencia Social sea la patrocinadora de estas cosas. Me parece que esta es una muy buena opción para la gente del interior. Además, estamos hablando de un rubro en el que existe una gran demanda de personal calificado, que no tenemos en el Uruguay. De esta forma le estaríamos dando una salida, con opción laboral, a gurises que hoy están en la nada, que eventualmente les permitirá seguir sus estudios universitarios o trabajar en un lugar por un sueldo, y planificar su vida de otra manera.

Reitero: por distintas razones que después se explicarán, me gustaría que esta Comisión fuese la patrocinadora de esto y que haga las gestiones necesarias y los acuerdos posibles para que esto se concrete.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado propone convocarlos para el miércoles 12.

Dado que usted mantuvo una reunión con las autoridades, quisiera saber qué pasaría con el edificio donde hoy funciona la escuela de Enfermería y con las actuales autoridades.

SEÑOR VEGA LLANES.- Yo creo que ellos participarían en este proceso. En realidad, las actuales autoridades de la Escuela de Sanidad “Dr. José Scosería”, que ya no existe más, están de acuerdo con que esto funcionaba muy mal en la Facultad de Enfermería. Por tanto, en ese sentido no tendríamos problema. Solo la agrandaríamos un poco; la Escuela de Sanidad “Dr. José Scosería” -podríamos llamarla de otra manera- sería más ancha de lo que era; antes estaba vinculada con Montevideo y con el interior, mientras que con esta propuesta daríamos la oportunidad de abrir los cursos en prácticamente todos los lugares del interior, porque UTU y hospitales hay en todos lados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece bien. Podríamos convocar también a las autoridades de la Escuela de Sanidad “Dr. José Scosería”.

SEÑOR VEGA LLANES.- Sí, claro. Para mí esto es una gran oportunidad, sobre todo para la gente del interior. Les confieso que me parece bárbaro lo de la universidad tecnológica, pero si teníamos una universidad, ¿para qué hacer dos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, acordamos convocar para la próxima semana al Prorrector de la Universidad, doctor Calegari y al Director de la UTU, ingeniero agrónomo Davyt, además de las autoridades de la Escuela de Sanidad “Dr.José Scosería”.

El Ministerio de Salud Pública remitió una nota solicitando la designación de los representantes de la Comisión Nacional Honoraria Asesora en Salud Sexual y Reproductiva. Aquí hay un error porque la ordenanza que propone la creación de esta Comisión dice que estará integrada por un representante del Ministerio de Salud Pública, de ASSE, del Instituto de las Mujeres, de la ANEP, del Área Salud de la Universidad de la República, de la División Salud de la Intendencia, del Congreso de Intendentes y de la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores. Por lo tanto, será remitida a la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

=